

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **10 de octubre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diez de octubre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1098/22.- JUVENTUD.- 23. PROPOSICIÓN DE LA SR. CONCEJALA DELEGADA DE JUVENTUD, DE RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL APARTADO SEGUNDO DEL ACUERDO N.º 942/22, DE 5 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE APROBÓ EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN PRODE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN "LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES", EN CUANTO AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA Y PARTIDA PRESUPUESTARIA EN LA QUE SE CONSIGNA LA MISMA.-

Visto y conocido el informe emitido por el Coordinador de Programas adscrito a la Delegación de Juventud, en el que se pone de manifiesto el error detectado detectado en el apartado Segundo del Acuerdo n.º 942/22, de 5 de septiembre, por el que se aprobó el Convenio de colaboración con la Fundación Prode para el desarrollo del Proyecto de formación "Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales", y de conformidad con la Proposición que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos

PRIMERO.- Rectificar dicho Acuerdo, de tal manera que donde dice:

"SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente al Departamento de Juventud de dicho Convenio, cuya cuantía asciende a 20.000 € e imputar dicho gasto a la aplicación presupuestaria Z E50 2410 48918 0 del actual presupuesto municipal..."-.

Debe decir:

"SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente al Departamento de Juventud de dicho Convenio, cuya cuantía asciende a 24.000 €

1 de 1

Hash: bf9f11a6de870d2c483a052410703dbad00b28a3b1d291d4c58d2b5e3399f71268b6c340e9b294f3bc5b3ca25ca94c2b68b0c08c45e38f73a79c97f2a8ad0 | PÁG. 1 DE 3

### FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

### CÓDIGO CSV

f2bd8ced3d86453f407bd4b54efe66844ec74c39

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

### FECHA Y HORA

17/10/2022 14:15:16 CET  
18/10/2022 10:28:20 CET

(VEINTICUATRO MIL) e imputar dicho gasto a la aplicación presupuestaria Z E50 2410 48915 0 del actual presupuesto municipal...”.-

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la entidad beneficiaria, así como proceder a su publicación a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

17/10/2022 14:15:16 CET  
18/10/2022 10:28:20 CET

**CÓDIGO CSV**

f2bd8ced3d86453f407bd4b54efe66844ec74c39

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f2bd8ced3d86453f407bd4b54efe66844ec74c39

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: bf9f11a6de87f0d2c483a052410703dbad00b28a3b1d291d4c58d2b3e399f971268bfc340e9b294f3bc5b3ca25ca94c2b68b0d08c45e38ffb73a79c97f2a8ad0

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0003669\_2022\_0000000000000000000000012441249

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 17/10/2022 12:49:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

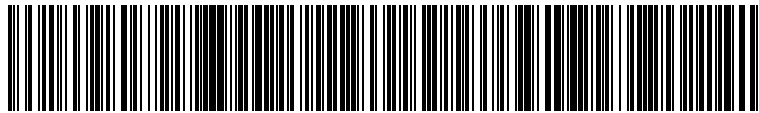
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f2bd8ced3d86453f407bd4b54efe66844ec74c39

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)